

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : TRIBUNAL CONSTITUCIONAL  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-TC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento de cobertura de cristal y muro cortina en la sede San Isidro

Ruc/código :	10070696105	Fecha de envío :	19/08/2024
Nombre o Razón social :	HUAMANI CADILLO LUCY JOSEFINA	Hora de envío :	01:37:53

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

En el capítulo 3 del, Literal 7.5: Requisitos del proveedor y de su personal, íteam a) Del contratista; se solicita como requisito ser persona jurídica, por lo que según el artículo 2 de la Ley de Contrataciones del estado, este requisito estaría vulnerando el principio de concurrencia, ya que un contratista como personal natural es capaz de poder realizar este tipo de servicios. Por lo que solicito se incluya la participación tanto a personas naturales como jurídicas entre los requisitos de participación, a fin de permitir el libre acceso y participación de proveedores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAPITULO 3 Literal: 7.5 Página: 30

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2, Ley 30225, Principio de concurrencia

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Con el fin de permitir el libre acceso y participación de proveedores, se acoge la observación.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

7.5 Requerimientos del proveedor y de su personal

a) Del contratista

- Persona natural o jurídica
- RNP vigente
- No estar impedido, ni inhabilitado para contratar con el Estado

Entidad convocante : TRIBUNAL CONSTITUCIONAL  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-TC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento de cobertura de cristal y muro cortina en la sede San Isidro

Ruc/código :	20601905427	Fecha de envío :	19/08/2024
Nombre o Razón social :	PEGASO TECNOLOGIA DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.C.	Hora de envío :	13:11:04

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

SE DEBERÍAN CONSIDERAR LAS INSTALACIONES DE MAMPARAS DE VIDRIO EN LOS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO YA QUE MUCHAS VECES DICHS TRABAJOS PRESENTAN ITEM RESPECTO A LA INSTALACION DE VIDRIOS

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 7.20      Literal: B      Página: 36

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

PRINCIPIOS DE LIBFRE CONCURRENCIA E IGUALDAD DE TRATO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Las mamparas, son elementos arquitectónicos que por su configuración física, elementos de seguridad y complejidad difieren de lo que representa una cobertura de cristal o un muro cortina por lo que no se acoge la observación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : TRIBUNAL CONSTITUCIONAL  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-TC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento de cobertura de cristal y muro cortina en la sede San Isidro

Ruc/código :	20601905427	Fecha de envío :	19/08/2024
Nombre o Razón social :	PEGASO TECNOLOGIA DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.C.	Hora de envío :	13:13:28

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Los metrados no estan claros así como tampoco los diagramas, lo que incidirá a la hora de formular el presupuesto de la adjudicación

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 7      Literal: 7.2      Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Para una mejor visualización de los metrados y planos; al momento de la integración de las bases, se adjuntará la versión digital de los términos de referencia.

Sin embargo, se debe tener en cuenta que al tratarse de un elemento existente, al cual hay que intervenir con altas condiciones de seguridad y operatividad, el Área Técnica, sugiere y recomienda que todas las empresas interesadas en presentar su propuesta técnica - económica, realicen una visita técnica previo a la presentación de su propuesta para evaluar in situ las condiciones físicas, técnicas y de seguridad al momento de la intervención, y así puedan tener una idea clara de todos los elementos y condiciones que deben considerar en su propuesta.

Las empresas podrán realizar las visitas de lunes a viernes en el horario de 8:00 am a 1:00 pm y de 2:00 pm a 4:45 pm.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null